INFORME N° 00031-2022/SBN-GG-UFII

PARA : GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA

Gerente General

DE : FABIOLA ISABEL POZO ZERGA

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Informe relacionado a las preguntas 19 y 27 del Programa de Integridad 2022-Mayo

2022

FECHA: 31 de mayo del 2022

Me dirijo a usted, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Resolución N°0013-2022/SBN-GG, emitida por la Gerencia General, que aprueba el Programa de Integridad de la SBN correspondiente al ejercicio 2022.

2. ANÁLISIS

En el Programa de Integridad, Componente: Política de Integridad, Subcomponente: Prevención y Mitigación de conflictos de intereses, se ha identificado como brecha la pregunta 19 de la Guía para el Índice de la Capacidad Preventiva frente a la corrupción, en adelante la Guía, que textualmente dice lo siguiente:

¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: elaboración de informes mensuales de validación en el cual se contempla la Lista de sujetos obligados a presentar la DJI, teniendo como responsable de la acción a esta Unidad Funcional.

Asimismo, se ha identificado como brecha la pregunta 27 de Guía, del Componente: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, Subcomponente Transparencia Activa, que textualmente dice lo siguiente:

Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: Presentar informes mensuales de cumplimiento de presentación de las DJI, teniendo como responsable de la acción a esta Unidad Funcional.

Con el objeto de cumplir con las acciones aprobadas en el Programa de Integridad para las brechas de las preguntas 19 y 27, la UFII mediante llamadas telefónicas y correos institucionales, se comunica con los servidores obligados a presentar DJI (de inicio y cese), de acuerdo a la información proporcionada por SAPE y SAA, previo tramite de su habilitación en la Plataforma de la CGR, con la finalidad que cumplan con su obligación, y poder mantener actualizados nuestros registros internos.

En ese contexto, se ha procedido a actualizar el cuadro excel, que es la herramienta a través de la cual esta Unidad efectúa el seguimiento permanente del cumplimiento de la presentación de las DJI (de inicio, cese y de periodicidad anual).

Cabe indicar que la referida matriz en cuadro Excel contiene el detalle de servidores de la SBN obligados a realizar su DJI, los que han presentado su DJI, los aún tienen pendiente su presentación en la plataforma de la CGR, y los que han cesado, con fecha de corte al 31 de mayo de 2022.



En ese contexto, la principal problemática que hemos advertido en lo que respecta a la habilitación y registro de DJI, son inconvenientes con el funcionamiento en la plataforma de la CGR, habiéndose efectuado coordinaciones telefónicas para que nos brinden el soporte técnico correspondiente.

Por otro lado, hay un DJI que pertenece al SAA (COMITES) del señor JOSHADI PAUL ZELADA CCOHUA quien hasta la fecha no puede efectuar su DJI por los siguiente 1) demoras en la expedición de su DNI electrónico y ii) problemas para registrar su DJI por problemas en la Plataforma de la CGR, razón por la cual ya se han establecido comunicaciones telefónicas y por correo electrónico entre el profesional y la CGR para solucionar dicho problema pero hasta la fecha de la emisión del presente informe no se tiene respuesta de la CGR.

Asimismo, 02 ex funcionarios que han cesado, por diferentes razones (se encuentran tramitando sus DNI electrónicos), no han podido hasta la fecha de emisión del presente informe efectuar su DJI de cese, razón por la cual esta Unidad sigue en contacto con los referidos profesionales hasta que puedan realizar su DJI de cese.

3. CONCLUSIÓN:

- 3.1. Esta Unidad, da cumplimiento a las acciones de las preguntas 19 y 27 del Programa de Integridad, elevando a la Gerencia General el informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2022, ello en observancia del artículo 13 de la Resolución de Contraloría N° 158-2021-GG[1].
- 3.2. El cumplimiento de la presentación de DJI por parte de los servidores obligados en la SBN se encuentra en el rango entre el 67% y 100% tal y como se acredita en el cuadro excel que se adjunta, siendo que del universo total de 53 obligados, solo 3 se encuentran pendientes hay un DJI que pertenece al SAA (COMITES) del señor JOSHADI PAUL ZELADA CCOHUA quien hasta la fecha no puede efectuar su DJI por los siguiente 1) demoras en la expedición de su DNI electrónico y ii) problemas para registrar su DJI por problemas en la Plataforma de la CGR, razón por la cual ya se han establecido comunicaciones telefónicas y por correo electrónico entre el profesional y la CGR para solucionar dicho problema pero hasta la fecha de la emisión del presente informe no se tiene respuesta de la CGR.

Asimismo, 02 ex funcionarios que han cesado, por diferentes razones (se encuentran tramitando sus DNI electrónicos), no han podido hasta la fecha de emisión del presente informe efectuar su DJI de cese

3.3. El seguimiento al cumplimiento de la presentación de las DJI en la plataforma de la CGR, por los servidores de la SBN que se encuentren obligados a efectuarla, es una acción permanente que realiza la Unidad Funcional de Integridad, se proseguirá con el seguimiento de aquellas DJI pendientes teniendo en cuenta los problemas que se han reportado.

Es todo cuanto indico a usted,

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

Adj. Cuadro Excel

[1] El art 13 establece que la Oficina de Integridad o la que haga sus veces es la responsable del seguimiento del registro y actualización de la información que registra la GG respecto a los sujetos obligados a la presentación de las DJI.

Anexos:

- MATRIZ DJI ACTUALIZADA A 31 MAYO DE 2022

RESUMEN DE OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31227

(AL 31.05.2022)

(7.5.31.05.2022)							
N°	DESCRIPCION	DJI VIGENTES			INFORMACION COMPLEMENTARIA DE PENDIENTES		
		N°	PRESENTARON DJI	PENDIENTES DE PRESENTAR	PENDIENTES FUERA DE PLAZO	PENDIENTES DENTRO DEL PLAZO	PENDIENTES SIN DNI e
1	(EC)EMPLEADOS DE CONFIANZA, FUNCIONARIOS, ASESORES Y CONSULTORES	31	29	2			2
2	(COMITÉ)PERSONAL DE COMITÉS DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y LOS QUE MANEJAN FONDOS O BIENES DEL ESTADO Y OTROS.	12	11	1	1		1
3	(SERVIDORES)OTROS SERVIDORES Y TERCEROS	10	10	0			
TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS AL 31.05.2022		53	50	3	1	0	3

RANGO DE ENTRE 67%Y CUMPLIMIENTO 100%